



Ayuntamiento de Torre-Pacheco  
(Murcia)

Referencia:	<b>2021/2509V</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de modificación del presupuesto</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>INTERVENCION</b>	

## RESOLUCIÓN

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 2/2021 POR INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO

Vista la Memoria de fecha 01 de marzo 2021, justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del ejercicio de 2021, mediante la incorporación de remanentes de crédito, así como el Informe favorable que sobre el asunto emite la Intervención.

Considerando lo que establece el art. 182.3 del TRLRHL: “3. Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.” Y además, el art. 47.5 del RD 500/1990 establece, asimismo: “No obstante, los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente sin que les sean aplicables las reglas de limitación en el número de ejercicios, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.” Lo anterior expresa claramente la obligatoriedad de incorporar los remanentes de crédito de proyectos con financiación afectada salvo desistimiento o imposibilidad, pues de no realizarse esa incorporación implicaría la necesidad de devolverlos para no incurrir en un destino incorrecto de los recursos.



Ayuntamiento de Torre-Pacheco  
(Murcia)

Por todo lo expresado anteriormente y actuando en concordancia con el informe-propuesta emitido por el/la técnico competente en la materia

**RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar la modificación de los créditos propuesta, en los siguientes términos:

A) Incorporar el siguiente remanente de crédito en el Presupuesto del Vigente ejercicio:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
7/1510/62211	CONSTRUCCION MUSEO CABEZO GORDO	2.676.241,56
7/1510/60902	OBRAS DE URBANIZACION P.I. ESTRELLA	213.474,44
7/1510/62200	OTRAS INVERSIONES	19.961,29
11/1650/61938	EJECUCION SUBSIDIARIA OBRA URB. P.P. AUI Nº 4 BALSICAS	253.288,32
11/1530/61939	OBRAS DE URBANIZACION VIVIENDA EN LA HORTICHUELA	5.055,03
10/2313/1310007	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	60.384,38
10/2340/2269912	ACTUACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD Y CONCILIACION	18.894,74
05/3260/1310023	RETRIBUCION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PROYECTO EJOVEN	257.725,05
05/3260/1600038	CUOTAS EMPRESARIALES S. SOCIAL PROYECTO EJOVEN	37.714,83
05/3260/2269944	FORMACION Y PROMOCION EDUCATIVA PROYECTO EJOVEN	24.721,14
10/2310/62504	EQUIPAMIENTO SERVICIOS SOCIALES	11.808,28
11/9200/21204	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES	87.983,96
5/3230/21203	REPARACION Y MANTENIMIENTO COLEGIOS PUBLICOS	32.540,59
9/3330/62206	INVERSIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	50.526,94
9/3420/62210	INVERSIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	29.936,98
10/2310/62504	EQUIPAMIENTO SERVICIOS SOCIALES	6.000,00
9/3330/62508	MATERIAL EQUIPAMIENTO CAES Y ESPACIOS EXPOSITIVOS	253,31
10/2310/63206	REPARACION CENTRO SERVICIOS SOCIALES	9.823,71
9/3330/62507	EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA MUNICIPAL	178,39
4/9230/62701	EDUSI - LINEA 1 - ADMINISTRACION ELECTRONICA Y TICs	253.174,41
7/1510/62702	EDUSI - LINEA 2 - ACTUALIZACION PMUS	255.765,05



Ayuntamiento de Torre-Pacheco  
(Murcia)

11/1650/62703	EDUSI - LINEA 3 - EFICIENCIA ENERGETICA Y RENOVABLES	200.958,12
3/9330/62704	EDUSI - LINEA 4 - FOMENTO DEL PATRIMONIO	368.118,73
11/1710/62705	EDUSI - LINEA 5 - RECONCEPTUALIZACION DEL ENTORNO NATURAL	164.420,47
10/2340/62706	EDUSI - LINEA 6 - EMPODERAMIENTO DE LA MUJER	455.809,73
7/1510/62707	EDUSI - LINEA 7 - REGENERACION URBANA PARA LA COHESION SOCIAL	571.818,02
2/9200/2270608	SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PROYECTO EDUSI	54.538,58
3/4910/2260204	COMUNICACIÓN PROYECTO EDUSI	29.590,37
11/1620/2279903	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	348.604,49
11/1710/1310003	RETRIBUCION PERSONAL LABORAL TEMPORAL	27.509,33
11/1710/1600005	CUOTAS EMPRESARIALES S. SOCIAL	9.392,93
7/1510/60903	OBRAS URBANIZACION P.P. RESIDENCIAL LA TORRE I	1.304.802,35
11/1530/61944	PUENTE EN LA CARRETERA RMF22 DE TORRE-PACHECO	319.098,78
10/2311/61945	REHABILITACIÓN CENTRO DE LA TERCERA EDAD EN SAN CAYETANO	45.180,35
11/1530/61946	REHABILITACIÓN DE ACERAS EN EL ENTORNO DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	59.363,54
11/1530/61947	VADOS PARA LA CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES A LAS RAMBLAS EN ZONAS DE ROLDÁN, DOLORES DE PACHECO Y TORRE-PACHECO	42.404,05
11/1530/61948	MEJORA DE ACCESOS MEDIANTE ROTONDA AL AUR Nº 17 DESDE LA RM-F21 P.K. 1+200	24.127,28
10/2340/2279910	ACTIVIDADES VACACIONALES Y DE CONCILIACION	25.706,00
	<b>TOTAL</b>	<b>8.356.895,52 €</b>

B) Financiar la expresada incorporación con los siguientes recursos:

La financiación de los remanentes de crédito que se propone incorporar al Presupuesto de 2021, se efectuará con excesos de financiación o compromisos firmes de financiación afectados al remanente que se pretende incorporar:

Denominación	Importe Euros
870.10 REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS CON FINANCI. AFECTADA	8.356.895,52 €
<b>TOTAL</b>	<b>8.356.895,52 €</b>



Ayuntamiento de Torre-Pacheco  
(Murcia)

Total igual a los remanentes de crédito que se propone incorporar, 8.356.895,52 €

**Segundo.-** Anótese en la contabilidad de la Corporación esta modificación presupuestaria, a los efectos procedentes.

Así lo resuelve y firma, el Concejal-Delegado del Ayuntamiento de Torre-Pacheco competente en la materia, según decreto de la Alcaldía nº 1.279/2019, de 21 de junio (B.O.R.M. nº 164, de 18-07-2019), modificado por decreto de la Alcaldía nº 240/2021, de 30 de enero.

En Torre Pacheco, a 03/03/2021

En Torre Pacheco, a 03/03/2021

Concejalía Delegada de Hacienda y Comunicación Secretario General